CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Pág. revisad	Contenido de la modificación
01	16/01/2023		Creación documento (Víctor Pose – INFRA TB)
02	14/08/2024		Modificaciones varias

Preparado: Víctor Pose	Revisado:	Aprobado: Miguel González Responsable Manteniment Tallers
16/01/2023		07/10/2024

TRANSPORTS DE BARCELONA se reserva todos los derechos de este informe. No puede ser reproducido, ni puesto al abasto de terceras personas sin la aprobación previa por escrito

ÍNDICE

CONTROL DE VERSIONES 1

1. OBJETO 3

2. INDICADORES 3

TRANSPORTS DE BARCELONA se reserva todos los derechos de este informe. No puede ser reproducido, ni puesto al abasto de terceras personas sin la aprobación previa por escrito

1. OBJETO

El presente documento de Penalizaciones Técnicas tiene como objeto especificar los criterios y organización de las penalizaciones a las tareas a realizar para la prestación de **servicios de mantenimiento en las Infraestructuras** que dispone Transports de Barcelona S.A. (TB en adelante).

El control de los datos y cálculo de la contraprestación económica se realizará por meses naturales y permitirá establecer la valoración global del servicio de mantenimiento prestado, en función del valor obtenido en cada uno de los índices.

Para los valores de los indicadores calculados comprendidos entre los valores máximos y mínimos establecidos en las respectivas tablas de penalizaciones, se calculará el porcentaje de penalización de forma proporcional. Los importes de las penalizaciones se aplicaran sobre la facturación del mantenimiento preventivo.

2. INDICADORES

2.1. Indicador cumplimiento manten. preventivo/normativo legal cpmp.

El mantenimiento preventivo propuesto previamente sobre las instalaciones mantenidas en el presente contrato debe estar programado (Planning de Manteniment) al menos con 45 días de antelación al comienzo del año natural. El mismo debe ser entregado a los Responsables de Mantenimiento de TB con la citada antelación. El no cumplimiento del mantenimiento preventivo de los Lotes 1, 2, "o" 3 en las fechas programadas conllevará la penalización que se calculará mensualment.

Margen variación indicador	Tipo Penalización	Penalización
100% > Cpmp ≥ 98%	LEVE	3%
98% > Cpmp ≥ 95%	GRAVE	5%
95% > Cpmp ≥ 90%	MUY GRAVE	8%
Cpmp < 90%		10%

TRANSPORTS DE BARCELONA se reserva todos los derechos de este informe. No puede ser reproducido, ni puesto al abasto de terceras personas sin la aprobación previa por escrito

2.2. Tiempo de respuesta

Los tiempos de respuesta y plazos de ejecución en caso de avería varían en función de la instalación afectada y se encuentran reflejados en el apartado 4.3 del Pliego de Condiciones Técnicas Especificas. El incumplimiento de los mismos para el Lote 1, 2 y 3 ; se verá penalizado con los siguientes importes de penalización que se descontarán en la factura de la reparación de la avería:

Margen variación indicador	Tipo Penalización	Penalización
$24h < Tresp \leq 48h$	LEVE	100 €
$48h < Tresp \leq 72h$	GRAVE	300 €
$Tresp > 72h$	MUY GRAVE	600 €

2.3. Disponibilidad técnica

Se establece que el horario de servicio será de 24 horas/día los 365 días del año.

Tal y como se explica en el punto 16.1.3 del Pliego de Condiciones Técnicas Generales, la "Disponibilidad Técnica" (DT) de un equipo se define como la relación existente entre el tiempo operativo y el tiempo requerido teórico de funcionamiento, expresado en tanto por ciento. Este valor se calculará para el conjunto de equipamiento de cada lote objeto del contrato por periodos naturales de un mes.

El no cumplimiento de la disponibilidad de los mismos conllevará penalizaciones que se calcularan anualmente, estableciendo el siguiente cuadro de penalizaciones:

Margen variación indicador	Tipo Penalización	Penalización
$95\% \leq DT < 97{,}50\%$	LEVE	3%
$92{,}50\% \leq DT < 95\%$	GRAVE	5%
$90\% \leq DT < 92{,}50\%$	MUY GRAVE	8%
$DT < 90\%$		10%

TRANSPORTS DE BARCELONA se reserva todos los derechos de este informe. No puede ser reproducido, ni puesto al abasto de terceras personas sin la aprobación previa por escrito